



**APRUEBA PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL 2014 Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Chillán Viejo, 20 de enero de 2014.

**DECRETO N° 441**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Resolución Exenta N° 57299 del 27 de mayo de 2011, del INDAP, que aprueba Convenio Prodesal entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el INDAP a partir del 02 de mayo de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Los Decretos Alcaldicios N° 2030/ 09.12.2008 y 499/ 19.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba presupuesto municipal año 2014.

Convenio de ejecución Programa de Desarrollo de Acción Local-Prodesal que rige a partir del 02 de mayo de 2011.

La necesidad de apoyar y beneficiar a los pequeños productores agrícolas de la comuna, 238 campesinos que participan en las Unidades Operativas Poniente y Oriente.

Mejorar la raza de caballos de tiro de los agricultores del programa Prodesal con apoyo del INDAP y la Dirección de Fomento Equino del Ejército de Chile.

Difundir actividades tradicionales en los diversos sectores de la comuna para mejorar la participación de los usuarios y fomentar la comercialización de los productos de los usuarios del programa Prodesal.

**DECRETO**

1.- **APRUEBASE** presupuesto programa Prodesal para la ejecución de las actividades desde enero a diciembre, inclusive, en beneficio de los agricultores de la comuna de Chillán Viejo. El INDAP aportara la cantidad de \$ 49.818.962. Por su lado la Municipalidad aportara la cantidad de \$ 31.840.000.- como recursos en efectivo. En total el presupuesto del programa para dicho periodo asciende a la cantidad de \$ 81.658.962.- como se indica en "Programa de Apoyo Rural Chillán Viejo – Prodesal" adjunto.

2.- **EJECUTESE** presupuesto una vez que se haga efectivo la Renovación del Convenio del programa Prodesal, con las firmas respectivas dando continuidad a la temporada 2014.

3.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de doña Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HHH/PAQ/MCV/AMJ/CSA/JHA/jha.



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de partes.



## PROGRAMA DE APOYO RURAL CHILLAN VIEJO - PRODESAL 2014

### CONTEXTO:

La I. Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en su afán de mejorar la calidad de vida de la comunidad chillanvejana desea seguir apoyando a los pequeños agricultores de la comuna de Chillán Viejo por medio del programa Prodesal renovando el convenio con el INDAP para la temporada 2014, el cual se inicio el 02 de mayo del año 2011, y fue renovado para esta temporada hasta el 31 de diciembre del 2014. Además se consideran como actividades relacionadas al programa el funcionamiento de una Estación de Monta Equina y la continuidad del Calendario de Encuentros Campesinos en ocho sectores rurales de la comuna.

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

A través del programa Prodesal, se realizarán diferentes acciones destinadas a fomentar y desarrollar las capacidades productivas de 238 pequeños productores agrícolas de la comuna por medio de la contratación de un equipo de trabajo compuesto por dos Ingenieros Agrónomo y un equipo de tres Técnicos Agrícola, los cuales estarían dedicados a la ejecución de este programa. Para lo anterior se centraran los esfuerzos en promover la postulación a fondos de inversión, capacitación productiva según rubros de interés, giras técnicas y asesorías especializadas, como también el desarrollo de unidades demostrativas de aprendizaje de acuerdo a los rubros principales.

En relación a la estación de Monta esta se ejecutara en Convenio entre el INDAP, el Municipio y La Dirección General de Fomento Equino del Ejercito de Chile, para promover el mejoramiento de la raza de tiro animal de los agricultores de la comuna de Chillán Viejo.

También según calendario acordado con los agricultores se definió una serie de Encuentros Campesinos orientados a difundir las distintas localidades rurales de la comuna en torno a actividades tradicionales y de interés agroturístico para fomentar la comercialización y/o intercambio de productos obtenidos en las distintas explotaciones agropecuarias.

### OBJETIVOS:

Apoyar a los beneficiarios de INDAP en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, con aporte de ambas instituciones, Municipio e INDAP, en conformidad con las Normas Técnicas y procedimientos Operativos del programa Prodesal y programas complementarios.

### ACTIVIDADES:

- 1.- Asesorías productivas en terreno a cada agricultor con el fin de mejorar los manejos y procesos productivos agropecuarios de interés.
- 2.- Promover y postular diversos fondos de inversión de interés para el agricultor en atención al desarrollo de su actividad productiva.
- 3.- Desarrollar circuitos de aprendizaje (giras técnicas) para incentivar el conocimiento de nuevas experiencias productivas que permitan al agricultor superar sus falencias productivas.
- 4.- Realizar programas de capacitación que permitan al agricultor mejorar su conocimiento referente a temas técnicos específicos y que complementen otros aspectos relacionados con el quehacer agropecuario atendidos por el programa.
- 5.- Promover la participación en reuniones donde se informe y/o coordine actividades de interés productivo para los agricultores y se promueva el asociativismo campesino.
- 6.- Crear, desarrollar y promover las diferentes Unidades Demostrativas que existen en la comuna con el fin de demostrar los avances tecnológicos y productivos relacionados con los rubros principales de los agricultores de las dos Unidades Operativas del Prodesal de Chillán Viejo.
- 7.- Fomentar el mejoramiento genético de la raza de tiro equino a través del uso de machos de fina sangre de la Raza de Tiro equino como por ej: Belga Ardanez, Percheron o Breton.
- 8.- Apoyar la realización de Encuentros Campesinos en diferentes localidades rurales de la comuna con el fin de difundir las actividades tradicionales de interés agroturístico tales como vendimia, esquila, etc. y promover la comercialización de la producción.

Periodo	Honorarios profesionales	Movilización	Operación	Bono de Servicios Básicos
Enero-Diciembre 2014	11.810.000.-	0.-	15.730.000.-	4.500.000.-
TOTAL				32.040.000.-

**DISTRIBUCION:**

**De presupuesto de las siguientes cuentas con vigencia hasta el 31.12.2014.**

21.04.004 Honorarios Prodesal	\$ 11.810.000.-
2140530001 Honorarios Prodesal	\$ 43.058.317.-
2140530003 Combustible	\$ 6.760.645.-
22.04.001 Materiales de oficina Prodesal	\$ 300.000.-
22.00.999 Servicios de especialista Prodesal	\$ 3.000.000.-
22.08.007 Fletes	\$ 500.000.-
22.12.999 Materiales y equipos Prodesal	\$ 4.500.000.-
22.09.003 Arriendo de vehículos	\$ 4.000.000.-
22.01.001 Alimentación y bebidas para personas	\$ 3.000.000.-
22.01.002 Alimentación animal	\$ 1.500.000.-
22.04.004 Productos Veterinarios	\$ 250.000.-
22.09.999 Arriendo de Baños Químicos	\$ 800.000.-
22.09.005 Arriendo de Amplificación	\$ 1.500.000.-
29.06.001 Equipo computacional	\$ 600.000.-
22.04.999 Otros	\$ 80.000.-

**COORDINADORA DEL PROGRAMA:**

Srta. Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario.

  
 ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Chillán Viejo, 02 de enero de 2014.

VºBº Director de Adm. y Finanzas

VºBº Control

VºBº Contabilidad y Presupuesto

VºBº Alcalde

CSA/JHA/jha